

Los deportistas de élite podrán solicitar subvenciones a partir del 2 de septiembre

25/08/2025



Imagen de archivo de una prueba de atletismo | Nando Verdú.

La Concejalía de Deportes abrirá el próximo martes 2 de septiembre el plazo para presentar las solicitudes a la convocatoria de subvenciones a deportistas individuales de élite. El plazo permanecerá abierto hasta el próximo 24 de septiembre, ambos inclusive.

Para este año el importe total de las subvenciones asciende a 20.000 euros, que serán repartidos por concurrencia competitiva, es decir, según los méritos baremados. Toda la información y la documentación necesaria se puede consultar en la [página web del Ayuntamiento de Elda](#), así como en la Concejalía de Deportes, ubicada en la Plaza de la Constitución.

Entre los requisitos para poder solicitar las subvenciones se encuentra el haber nacido en Elda o estar empadronado en la ciudad durante los dos últimos años. Además, es necesario acreditar un primero, segundo o tercer puesto en competición de ámbito autonómico, nacional, europeo o mundial durante la temporada 2024/2025 o tener en vigencia la condición de deportista de élite del Consejo Superior de Deportes o de la Comunidad Valenciana. En el reparto de las ayudas se tendrán en cuenta aspectos como nivel, desplazamiento y participación. También se valorarán características especiales como promoción del deporte femenino,

diversidad funcional o trastornos de conducta.

La documentación deberá ser presentada, junto con el

resto de la solicitud y demás documentación, de manera telemática a través de la [Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda](#).